

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la Construcción, Remodelación y Rehabilitación de las obras que a continuación se señalan, y se pretenden realizar con recursos propios del Instituto, con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
ID-001-2020	Trabajos de Remodelación y Rehabilitación de la instalación Municipal denominada "Lienzo Charro Adolfo López Mateos" ubicado en C. Henry Dunant y Av. Del Charro, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	10 de Diciembre de 2020 a las 8:30 hrs.	11 de Diciembre de 2020 a las 8:30 hrs.	16 de Diciembre de 2020 a las 14:00 hrs.	21 de Diciembre de 2020 a las 8:30 hrs.	30 de Diciembre de 2020	70 días naturales	\$801,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. ID-01-2020, con la siguiente especialidad, con la clave: 130 EDIFICACIÓN.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
ID-002-2020	Trabajos de Instalación de Arbotantes y Luminarias en el perímetro de la Instalación Municipal denominada "Estadio Jaime Canales Lira", ubicado en Av. Vicente Guerrero y Av. de las Américas, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	10 de Diciembre de 2020 a las 11:30 hrs.	11 de Diciembre de 2020 a las 9:30 hrs.	16 de Diciembre de 2020 a las 14:00 hrs.	21 de Diciembre de 2020 a las 9:30 hrs.	30 de Diciembre de 2020	70 días naturales	\$450,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. ID-02-2020, con cualquiera de las siguientes especialidades, con las claves: 150 INFRAESTRUCTURA DE LAS ZONAS URBANAS Y SUB-URBANAS; 153 Alumbrado público.

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas, se les otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto del contrato. En las presentes licitaciones no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma. No podrán participar en estas licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obra y primeras juntas de aclaraciones será en la sala de juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, situado en Avenida de las Américas, número 350 sur, colonia Partido Escobedo, C.P. 32330 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para la licitación.

I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 Fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de la licitación en el Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, situado en Avenida de las Américas, número 350 sur, colonia Partido Escobedo, C.P. 32330 en Juárez, Chihuahua.

El costo de participación para las licitaciones será de \$2,500.00 M.N. (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), un pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de las licitaciones, en la Coordinación Administrativa del mismo Instituto, situada en Avenida de las Américas, número 350 sur, colonia Partido Escobedo, C.P. 32330 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de las licitaciones hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

I. El acto de presentación y apertura de las propuestas de las licitaciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollará en la sala de juntas del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, situado en Avenida de las Américas, número 350 sur, colonia Partido Escobedo, C.P. 32330 en Juárez, Chihuahua; al término de dicho acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se darán a conocer los fallos correspondientes a las licitaciones.

II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones respectivas.

III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 05 de diciembre de 2020.

ING. FRANCISCO JAVIER IBARRA MOLINA
Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y
Director General del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

